

## **NOTA INFORMATIVA**

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria del concurso específico para provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos aprobada por Resolución de 21 de agosto de 2023 (BOE de 30 de agosto), una vez finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración, se procede a publicar en la página web de la Entidad la relación con las puntuaciones provisionales de méritos para cada uno de los puestos convocados.

Se concede un período de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a esta publicación, para que los/as candidatos/as puedan formular alegaciones.

Las alegaciones han de presentarse por escrito firmado a través de registro electrónico e ir dirigidos a la Agencia Española de Protección de datos, indicando en el asunto "Alegaciones a valoraciones provisionales concurso específico 21 agosto 2023".

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 1 diciembre 2023

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 4 diciembre 2023

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 12 diciembre 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Cristina López Heras

1

Código Seguro De Verificación	APDPFA64555EEA9F3E204D60-35740	Fecha	01/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	la Secretaria General - Cristina López Heras		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/	Página	1/1

